CONSULTA

Tenemos una duda en los Pliegos Técnicos:

En la última página del pliego dice que se deberá aportar copia de las titulaciones y CV del técnico superior adscrito al contrato con dedicación total.

La aclaración sería en relación a la "dedicación total": ¿Cuál sería la interpretación correcta?
a) que el técnico esté en la plantilla de la empresa a jornada completa
b) que el técnico esté siempre a disposición del contrato aunque la dedicación al contrato sería la que proceda para realizar correctamente las actuaciones previstas en el pliego
c) que el técnico tenga dedicación exclusiva al contrato, estando toda su jornada en el Ayuntamiento

RESPUESTA

El pliego se refiere a que el técnico esté siempre a disposición del contrato aunque la dedicación al contrato será la que proceda para realizar correctamente las actuaciones previstas en el pliego y siempre que sea solicitado por el ayuntamiento.